

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN, EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ÚNICO.- Modificación del anexo de inversiones del presupuesto 2014, transferencia de crédito, Servicio de Tráfico y Transporte, suplemento de crédito, Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación del Anexo de Inversiones en el vigente Presupuesto Municipal 2014 quedando desafectado por importe de 1.791.182,56 ¢ el proyecto de gasto del Centro de Control Jefatura Policía, Ranilla, a efectos de que dicho crédito pueda usarse para otras finalidades, pasando la aplicación presupuestaria 40202-92000-62200-CENTRO DE CONTROL JEFATURA POLICÍA. RANILLA a denominarse: INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2014 mediante transferencia de crédito, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES A AUMENTAR		
4 0 1 0 1	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	
13301-61907	Inversión de reposición de señalización vial	260.000,00
	TOTAL AUMENTOS	260.000,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES A DISMINUIR		
4 0 2 0 2	SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL. GESTIÓN Y PROYECTOS	
92000-62200	Centro de control Jefatura Policía Local. Ranilla	260.000,00
	TOTAL DISMINUCIONES	260.000,00

En tanto que el importe de las transferencias positivas es igual al de las negativas, se mantiene el equilibrio presupuestario exigido por el artículo 16.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

TERCERO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2014 mediante concesión de suplemento de crédito, financiados con baja por anulación de créditos consignados en otra aplicación presupuestaria, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
3 0 1 0 1	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	
43302-48802	Transferencia a FIBES	453.731,09
	TOTAL SUPLEMENTOS	453.731,09

BAJAS POR ANULACIÓN		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3 0 5 0 0	CONSORCIO DE TURISMO	
43201-76700	Transferencia a Consorcio de Turismo	453.731,09
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	453.731,09

CUARTO.- Acordar que este expediente de modificación de crédito sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177 y 179 del TRLRHL.